



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 94039061

email:munilasflores_lempira@yahoo.es



Servicios que Presta Control Tributario con sus respectivos procedimientos que debe cumplir un ciudadano

- Llenado de declaración de bienes inmuebles urbanos y rurales y pago de impuesto personal.
 - Conforme al plan de arbitrios y Ley de Municipalidades
Artículo: 7 en adelante

- Declaración y cálculo de volumen de venta de industria y comercio.
 - Conforme al plan de arbitrios y Ley de Municipalidades

- Realizar su respectivo calculo y emitir recibo de pago

- Realizar tesorerías móviles

- Cobro de tasas según lo establecido en el plan de arbitrios
 - Estar al día con los Impuestos (bienes inmuebles, impuesto personal, industria y comercio)

- Extender constancia de solvencia
 - Pagar Bienes Inmuebles
 - Pagar Impuesto Personal
 - Pagar Industria y Comercio (si tiene)

- Extender Permiso de Operación
 - Pagar Impuesto Personal
 - Pagar Bienes Inmuebles (si tiene)


Erika Maydely Hernández
Control Tributario

